

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS,
AMBIENTE Y ECOLOGÍA

11.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
(Matinal)

VIERNES 20 DE JUNIO DE 2025
PRESIDENCIA DEL SEÑOR GUILLERMO BERMEJO ROJAS

-A las 10:07 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Siendo las diez de la mañana con siete minutos del día viernes 20 de junio del 2025 se va a pasar lista para comprobar el cuórum correspondiente.

Señora secretaria técnica, por favor, proceda a pasar lista y hay que aceptar los que están por la plataforma.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:

Sí, señor presidente, como no. Muy buenos días.

Guillermo Bermejo Rojas.

El señor BERMEJO ROJAS (JPP-VP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Guillermo Bermejo Rojas, presente.

Bernardo Jaime Quito Sarmiento.

Bernardo Jaime Quito Sarmiento está conectado en la plataforma y ha puesto presente.

Bernardo Jaime Quito Sarmiento, presente.

Isaac Mita Alanoca (); Isaac Mita Alanoca (); Arturo Alegría García (); Mery Infantes Castañeda (); Jeny Luz López Morales (); Jeny Luz López Morales (); Auristela Obando Morgan () .

La señora congresista Mery Infantes Castañeda está confirmando su asistencia mediante el chat de la plataforma.

Mery Infantes Castañeda, presente.

Auristela Obando Morgan (); Magaly Rosmery Ruíz Rodríguez () .

Luis Roberto Kamiche está confirmando su asistencia mediante el chat de la plataforma presente.

Luis Roberto Kamiche Morante, presente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

María Elizabeth Taipe Coronado (); María Elizabeth Taipe Coronado (); Esdras Ricardo Medina Minaya.

Esdras Ricardo Medina Minaya está consignando su asistencia mediante el chat de la plataforma, presente.

Esdras Ricardo Medina Minaya, presente.

Elvis Hernán Vergara Mendoza.

Elvis Hernán Vergara Mendoza, también consigna su asistencia mediante el chat de la plataforma.

Elvis Hernán Vergara Mendoza, presente.

Karol Ivett Paredes Fonseca (); Karol Ivett Paredes Fonseca ().

Silvana Emperatriz Robles Araujo también consigna su asistencia mediante el chat de la plataforma.

Silvana Emperatriz Robles Araujo, presente.

Ruth Luque Ibarra consigna su asistencia mediante el chat de la plataforma.

Ruth Luque Ibarra, presente.

Señor presidente, con ocho congresistas titulares usted cuenta con el cuórum para dar inicio a la presente sesión.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Contando con el cuórum reglamentario se inicia la Décimo Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2024-2025.

Tenemos en Orden del Día la presentación del Informe Final de Gestión de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónico y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2024-2025.

El presente informe final de gestión de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2024-2025, y en ese sentido sabemos que somos una comisión ordinaria especializada, encargada de estudiar y dictaminar los proyectos de ley que le sean decretados. Por ende, ha ejercido tres funciones básicas, legislativa, de control político y la de representación, por lo que el trabajo efectuado se ha dividido en lo siguiente y vamos a pedir, por favor, al equipo técnico que pase el PPT para que se pueda visualizar.

Muy bien, como pueden apreciar hemos recibido 56 proyectos de ley ingresados en el periodo anual de sesiones 2024-2025.

El total de proyectos de ley dictaminados tenemos 73. Proyectos de ley dictaminados como favorables han sido 56. Proyectos de ley dictaminados por insistencia, 15. Proyectos de ley

DOCUMENTO DE TRABAJO

dictaminados por inhibición, 2. Proyectos de ley aprobados en el Pleno, 17. Autógrafas, 3. Autógrafas observadas 3.

En cuanto a dictámenes tenemos dictámenes aprobados 50. Dictámenes favorables 45. Dictámenes de insistencia 3. Dictámenes de inhibición 2. Dictámenes aprobados por unanimidad, 30. Dictámenes aprobados por mayoría, 20.

Tenemos 9 leyes publicadas.

En cuanto a sesiones realizadas la sesión de instalación, que fue una. Tenemos 16 sesiones ordinarias. 10 sesiones extraordinarias y 4 sesiones extraordinarias descentralizadas.

En cuanto a nuestra función de representación, hemos realizado 20 audiencias públicas, hemos realizado cuatro mesas de trabajo, un foro y una feria.

En cuanto a nuestro trabajo de control, nuestra función de control político, se han presentado dos ministros, 35 presentaciones de funcionarios públicos y hemos tenido también 11 invitados.

En resumen, tenemos nueve leyes publicadas, 50 dictámenes aprobados, 45 dictámenes favorables, tres dictámenes de insistencia, dos de inhibición, 56 proyectos de ley dictaminados favorables, 15 proyectos de ley dictámenes por insistencia, dos proyectos de ley dictaminados por inhibición. El total de proyectos de ley dictaminados son 73. Proyectos de ley aprobados en el pleno 17. Autógrafas 3. Autógrafas observadas 3.

Sesiones realizadas en total son 27. 20 audiencias públicas, 4 mesas de trabajo, un foro, una feria. Y como ya habíamos dicho, dos presentaciones de ministros, 35 de funcionarios públicos y 11 de invitados.

Estimados congresistas integrantes de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, agradezco por el honor de presidir tan importante comisión, como han podido visualizar la labor ha sido ardua y en consonancia a las necesidades de nuestros pueblos andinos, amazónicos, afroperuanos.

Asimismo, se priorizó el cuidado del medio ambiente y el de la ecología de los diferentes lugares del país.

La gestión de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología durante el periodo 2024-2025, ha marcado un antes y un después en la defensa de los derechos de los pueblos originarios y la protección ambiental en el Perú.

La Comisión durante este periodo legislativo demostró un compromiso inquebrantable con las causas históricamente postergadas de las comunidades indígenas afroperuanas y los defensores del medio ambiente.

Los resultados concretos de su gestión muestran una productividad legislativa con avances significativos en la

DOCUMENTO DE TRABAJO

protección de territorios ancestrales, la promoción de derechos colectivos y la implementación de políticas ambientales progresistas.

Uno de los logros más destacados de esta gestión ha sido el impulso de una agenda legislativa transformadora que priorizó las demandas históricas de los pueblos originarios. Durante este periodo la comisión procesó un total de 73 proyectos de ley a través de 50 dictámenes favorables, demostrando una capacidad notable para construir consensos en un escenario político tradicionalmente adverso a estos temas.

Entre estas iniciativas destacan propuestas emblemáticas como la Ley de Protección Integral a Defensores y Defensoras Ambientales, una demanda urgente de las organizaciones indígenas ante el aumento de amenazas y asesinatos de líderes ambientales. Este proyecto, que esperamos que ingrese muy pronto a debate en el Pleno del Congreso, busca establecer mecanismos efectivos de protección para quienes arriesgan sus vidas defendiendo los territorios y recursos naturales.

La defensa de los derechos colectivos de los pueblos indígenas se vio fortalecida con la aprobación de importantes dictámenes que modifican el marco legal existente. Particularmente relevante fue el trabajo realizado para perfeccionar los mecanismos de consulta previa, libre e informada, estableciendo protocolos más claros que eviten su vaciamiento por parte de las empresas extractivas. La Comisión logró que se aprueben modificaciones al Reglamento del Congreso de la República a fin de asegurar la consulta previa y así fortalecer la participación efectiva de las comunidades en las decisiones que afectan sus territorios, incluyendo la obligatoriedad de incorporar sus observaciones en los estudios de impacto ambiental.

Estos avances legislativos fueron el resultado de un proceso participativo sin precedentes que incluyó 20 audiencias públicas con organizaciones indígenas y expertos en la materia, a fin de llevar a la Comisión a los lugares donde se desarrollan los problemas y también conminar al Ejecutivo en el mismo territorio y así romper el centralismo del Estado.

En materia ambiental, nuestra gestión en la comisión logró colocar en agenda nacional temas críticos que habían sido sistemáticamente postergados. La comisión aprobó dictámenes favorables a proyectos de ley que buscan proteger las cabeceras de cuenca, regular las actividades mineras en zonas frágiles y establecer mayores controles a los derrames petroleros en la Amazonía.

Uno de los casos más emblemáticos fue el seguimiento constante al derrame ocurrido en el distrito de Imaza, donde la Comisión no solo citó a los responsables de Petroperú, sino que elaboró un informe técnico que derivó en la aprobación de una ley que endurece las sanciones por daños ambientales. Estas acciones

DOCUMENTO DE TRABAJO

demonstraron que es posible ejercer un control político efectivo cuando existe voluntad de enfrentar los poderes económicos establecidos.

La descentralización del trabajo parlamentario fue otro sello distintivo de esta gestión. La comisión realizó cuatro sesiones descentralizadas en regiones con alta conflictividad socioambiental como Loreto, Cusco, Puno y Amazonas, llevando por primera vez el debate legislativo a los territorios más afectados por las políticas extractivistas.

Estas sesiones no fueron meros actos protocolares, sino espacios genuinos de diálogo donde las comunidades pudieron presentar sus demandas directamente.

En Loreto, por ejemplo, las conclusiones de la sesión descentralizada derivaron en un proyecto de ley específico para atender la contaminación por metales pesados en las cuencas de los ríos Pastaza, Corrientes, Tigre y Marañón.

La transparencia y el acceso a la información fueron principios rectores de esta gestión. Todas las sesiones de la comisión fueron transmitidas en vivo a través de las plataformas digitales, alcanzando niveles récord de audiencia para este tipo de actividades parlamentarias.

Los documentos de trabajo, actas y dictámenes fueron publicados sistemáticamente en la página web del Congreso, permitiendo un escrutinio público sin precedentes. Esta política de puertas abiertas contrastó marcadamente con el hermetismo tradicional de las entidades públicas y fue reconocida por organizaciones de la sociedad civil como un modelo a replicar.

La articulación con los gobiernos regionales y locales fue otro aspecto innovador de esta gestión. La comisión estableció canales permanentes de coordinación con las autoridades regionales de las zonas con mayor presencia de pueblos indígenas, permitiendo que las iniciativas legislativas respondieran a necesidades concretas del territorio.

Este trabajo conjunto resultó particularmente fructífero en la elaboración de una propuesta de ley marco sobre ordenamiento territorial que busca dotar a los gobiernos regionales de herramientas legales para planificar el uso del suelo considerando las cosmovisiones indígenas y los límites ecológicos. En el ámbito internacional la gestión de nuestra comisión posicionó al Perú como un actor relevante en los debates globales sobre derechos indígenas y justicia ambiental.

La comisión está organizando el primer foro internacional sobre cambio climático y derechos de los pueblos originarios, que contará con la participación de relatores de Naciones Unidas y líderes indígenas de toda América Latina. Este evento se realizará el 4 de julio y espera marcar un hito en la

DOCUMENTO DE TRABAJO

participación de las voces indígenas en la política ambiental internacional del país.

La atención a las mujeres indígenas y afroperuanas tuvo un enfoque transversal en toda la gestión. La comisión aprobó dictámenes para proteger los derechos específicos de las mujeres de pueblos originarios, incluyendo medidas contra la violencia de género en contextos de conflicto socioambiental y programas de capacitación política para lideresas indígenas. Estos avances son un paso importante en la lucha contra las múltiples formas de discriminación que enfrentan las mujeres indígenas y afrodescendientes.

El enfoque de la economía comunitaria y sostenible marcó otra diferencia fundamental de esta gestión. Frente al modelo extractivista predominante, la comisión impulsó una serie de iniciativas legislativas para promover alternativas económicas basadas en los conocimientos tradicionales y la gestión sostenible de los recursos naturales. Entre estas destaca el incentivo de la bioeconomía comunitaria, que establece incentivos para emprendimientos indígenas basados en el uso sustentable de la biodiversidad, actualmente en implementación en varias regiones del país.

La gestión no estuvo exenta de desafíos y obstáculos. Las fuertes presiones de grupos de poder económico, particularmente del sector minero energético, se manifestaron en campañas de desprestigio y en la obstrucción sistemática de algunas iniciativas claves.

Tres importantes autógrafas aprobadas por la Comisión fueron observadas por el Ejecutivo bajo argumento que organizaciones indígenas calificaron como pretextos técnicos para proteger intereses empresariales. Estos hechos demostraron los límites estructurales que enfrenta cualquier intento de transformación profunda dentro del actual sistema. **(2)**

Pertinente mencionar que en estos últimos años el Perú diverso ha experimentado complejas transformaciones donde los derechos humanos de las comunidades más vulnerables han sido impactados por políticas públicas, normas y emprendimientos dirigidos a explotación de recursos naturales, los cuales vienen ejerciendo afectaciones de forma irreversible en los sistemas de vida y la identidad cultural de los pueblos, comunidades ancestrales, los ecosistemas amazónicos y andinos.

Como ustedes saben en el Perú tenemos 55 comunidades indígenas, 51 en la Amazonía y 4 en los Andes. Quienes hablan 48 lenguas originarias y estamos organizados en 9385 comunidades. De ellas el 93% habita la Amazonía y el otro 7% los Andes.

De acuerdo con el Ministerio de Cultura, más de la mitad de estas comunidades se concentran en las regiones de Loreto, Puno, Cusco y Ayacucho.

DOCUMENTO DE TRABAJO

También se tiene identificado y reconocido a 25 pueblos indígenas u originarios en situación de aislamiento y contacto inicial, asentados en los departamentos de Cusco, Madre de Dios, Ucayali, Loreto y Huánuco, con una población aproximada de 7000 personas.

Por otro lado, el 25,7% de la población del país se autoidentifica como indígena.

Somos conscientes de todas estas dificultades, por ende, este balance general de la gestión es profundamente positivo. Los avances legislativos concretos, el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana y la visibilización de las demandas históricas de los pueblos originarios marcan un punto de inflexión en la relación entre el Estado y las comunidades indígenas.

La creación de una institucionalidad más robusta para la protección ambiental y de los derechos colectivos es quizá el legado más perdurable de este período.

Como conclusión, la actual gestión de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, ha demostrado que es posible impulsar una agenda transformadora desde el Estado priorizando los derechos de los históricamente marginados y enfrentando los poderes establecidos.

Los logros alcanzados durante este período buscan sentar las bases para un nuevo paradigma en las relaciones entre el Estado, los pueblos originarios y la naturaleza.

El reto ahora es garantizar que estos avances no sean revertidos y que se profundice el cambio iniciado hacia un país más justo, diverso y sostenible.

Solicito al equipo técnico de la comisión pase el vídeo del cierre de la gestión 2024-2025, de la misma manera que bueno, esto luego será traducido en quechua.

Adelante por favor.

–Se inicia la proyección de un vídeo.

La señora Nadiezka.– *El período 2024-2025, la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología presenta su Informe Final de gestión del período 2024-2025.*

Durante este año de trabajo se ingresaron 60 proyectos de ley, se aprobaron 9 leyes, se emitieron 50 dictámenes y 73 proyectos fueron dictaminados, todo ello en el marco de 27 sesiones realizadas.

Se desarrollaron 20 audiencias públicas descentralizadas en diversas regiones, el objetivo fue recoger directamente las demandas sociales y ambientales de las comunidades más afectadas.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Entre los principales temas abordados, contaminación minera, conflictos territoriales, deforestación, impactos del cambio climático y derechos de pueblos indígenas.

La comisión impulsó leyes como el reconocimiento de la lengua de señas como lengua originaria del Perú y el fortalecimiento de la personería jurídica de los pueblos. Además, garantizó la interpretación en Quechua Chanca en todas las sesiones realizadas.

Con este Informe, la comisión culmina su período 2024-2025. Se cierra una etapa marcada por la fiscalización, el diálogo territorial y la búsqueda de soluciones legislativas para los pueblos históricamente excluidos.

El compromiso con los derechos colectivos, la protección ambiental y la inclusión continúa ahora desde otros espacios.

-Fin de la proyección del vídeo.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, como es costumbre de esta comisión, este video va a ser pasado también en Quechua, que es uno de los aportes que tiene nuestra comisión.

-Se inicia la proyección de un vídeo.

La señora Nadiezka.— Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología... **(Intervención en Quechua)**...

-Fin de la proyección del vídeo.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Vamos a dar en este momento el uso de la palabra a los congresistas que así lo deseen, por favor, para que levanten la mano a través de la plataforma.

Muy bien, nuestros colegas están en sus regiones, ya comienza la semana de representación el día de lunes, así que deben estar calentando motores por allá.

Acá hay una cuestión un poquito más formal. Los colegas que me conocen saben que yo no soy muy formal para ese tipo de cosas.

Yo quería decir algunas, ya casi en ánimo de ir cerrando esta sesión.

Pero le voy a agradecer al equipo que nos ha acompañado hasta acá. A Tania, a todo el equipo que nos tocó de planta, que han sido una bendición realmente en el trabajo.

A nuestra traductora, a Nadiezka, que de verdad el aporte a mí me pareció genial. Sé qué se ha dicho, pero hay que decirlo más fuerte. No era posible que la Comisión de Pueblos Andinos no tenga traductora. No era posible que tengamos que sentar año tras año acá nuestros pueblos originarios y que ni entendieran qué cosas les estábamos diciendo. No era posible tampoco que fuéramos a sus regiones a hablarles en castellano y que no tuvieran los documentos finales de las audiencias públicas en su

DOCUMENTO DE TRABAJO

propio idioma, porque no solamente ha sido el trabajo de Nadiezka, sino también la coordinación del equipo en varias regiones donde no se habla el quechua. Y se ha tenido que traducir en Aimara y en pueblos de las lenguas amazónicas también.

Creo que eso es un bonito y un gran aporte por parte del equipo a todos los compañeros que también que no son de planta y que han estado aquí, con Junior, con Lagos, con Lily, con Elena, con todos los que están aquí, con Lenin. Agradecerles, porque de verdad que hemos formado un equipo muy bueno. Ha sido un reto muy grande y siempre queda la sensación de que uno pudo hacer más. Pero cuando uno termina viendo el vídeo, dice bueno, sí hemos trabajado, hemos trabajado bastante.

Creo que le dejamos un buen piso a los que vayan a presidir esta comisión más adelante, a quienes desde ya les deseamos todas las bendiciones y toda la suerte en este trabajo que es complicado, porque justamente son en nuestros pueblos amazónicos y andinos donde están la mayoría de los conflictos sociales, igual que en el tema de la Ecología y el Medio Ambiente, son la mayoría de los problemas que tiene el país están en esta comisión que a veces se mira como el patito feo de las comisiones del Congreso de la República. Pero yo creo que quienes tienen la voluntad de asumirlos, los transforma realmente, nos cambia la vida a todos, porque los que ya conocíamos el país nos damos la tremenda bendición, el tremendo lujo, el tremendo reto de conocerlo aún más.

Y, a los que no lo conocían tanto, desde el aspecto técnico pues terminan dándose cuenta que no son cifras, de que no son números, que no son estadísticas, que son seres humanos, que son comunidades, que gente que sufre, que gente que exige, que a veces la rabia se les acumula durante décadas y luego se transforman en conflictos sociales. Y, creo que una de las cosas que hemos logrado también es evitar una serie de conflictos que estaban ahí y a los cuales le hemos podido dar un poco de oxígeno para que entre las autoridades, nos pongamos de acuerdo con las comunidades para darle solución.

Creo que eso es fundamental. Agradecer también a los colegas, creo que al colega Quito, al colega Mita Alanoca que han sido parte de la directiva de esta comisión en este período, agradecerles, porque en las múltiples tareas que hemos tenido también, en muchos momentos nos hemos tenido que dividir el trabajo, hemos estado volando un sitio y otros estando aquí en la Mesa, otros en el propio Congreso sustentando los dictámenes y los proyectos de ley y lo hemos hecho de manera armónica. No somos los tres de la misma bancada, y sin embargo, hemos podido tener una actitud muy democrática a la hora de pedirnos una ayuda a darnos la mano sin temor a quien pueda brillar a la hora de aprobar una ley o no. Creo que eso también es saludable para un espíritu tan confrontacional como suele ser el Congreso, y creo

DOCUMENTO DE TRABAJO

que los colegas también podrán ser testigos y comprobar de que aquí hemos actuado de la manera más democrática posible.

Hemos aprobado proyectos de ley sin mirar caras, sin mirar partidos, sin nada de esas cosas. Incluso también ha sido igual con el tema de las audiencias públicas.

Creo que hemos tratado, intentado satisfacer a todos los sectores políticos con las preocupaciones de sus regiones. Lamentamos no haber podido hacer más, ha habido complicaciones que ya exceden a nosotros.

Se plantearon algunos Plenos los días martes, que nosotros tenemos la comisión y eso nos ha retrasado. Nos hubiera gustado hacer más, pero creo que nos podemos ir diciendo que hemos cumplido la tarea que nos propusimos al inicio de esta comisión y que desde ya a la siguiente directiva, al siguiente equipo que venga aquí, cuenten con nosotros la mucha o poca experiencia que tengamos en esta comisión, siempre va a estar al servicio del país y de nuestros pueblos sin ninguna duda.

Así que, quería ya darle el uso de la palabra a nuestra querida Nadiezka para que dé el resumen de la sesión del día de hoy.

Adelante, Nadiezka.

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— Presidente, me permite..

El señor PRESIDENTE.— Ruth Luque, ¿no?

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— Sí, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, Ruth, adelante. Ya te reconozco la voz.

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— Sí, presidente.

Primero, saludar su trabajo, a su equipo. Creo que ha habido un trabajo muy importante, pero además, ha mantenido un trabajo que está casi institucionalizado en la comisión. Y, en realidad, reconocer el esfuerzo colectivo que ha hecho usted, su equipo, creo que hay importantes dictámenes que se han aprobado y creo que hay un trabajo valioso que queda para la siguiente presidencia de la comisión.

Así que, quería expresarle mi saludo y reconocimiento.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— No, gracias a ti Ruth, y dentro de los agradecimientos también al trabajo que tú tuviste aquí en la comisión, que nos precediste, porque también muchas de las cosas que hemos podido avanzar ya las habíamos encontrado. Y, siempre hay que reconocer el trabajo de todos los colegas que de verdad se comprometen en un tema tan complicado como es esta situación que vive la mayoría de nuestros Pueblos Andinos y Amazónicos.

Adelante ahora sí, Nadiezka.

Muchas gracias, Ruth. (3)

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora NADIEZKA.— *(Se expresa en el idioma quechua).*

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, Nadieska.

Nos habíamos olvidado que nuestra estimada secretaria técnica, nuestra amiga Tania, nos va a leer los dictámenes más resaltantes, que seguramente muchos de nuestros colegas se van a encontrar e identificar.

Adelante, Tania, por favor.

La SECRETARIA TÉCNICA da lectura:

Cómo no, presidente.

Se va a dar lectura a los dictámenes más resaltantes aprobados durante este Periodo Legislativo 2024-2025.

El primero, es el dictamen recaído en la Ley de Protección Integral a las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Ambientales.

La Resolución Legislativa del Congreso que modifica los artículos 70, 73, 75, 77 y 78 del Reglamento del Congreso de la República relacionados a los pueblos indígenas u originarios.

La ley que modifica la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales a fin de crear la gerencia regional de los pueblos indígenas originarios y afroperuanos.

La ley que propone la Ley de Reforma Constitucional del numeral 22, artículo 2 de la Constitución Política del Perú respecto del derecho a gozar de un ambiente saludable y sostenible.

La Ley que garantiza la continuidad del aseguramiento universal en salud para la población de las comunidades nativas, amazónicas y altoandinas sin identificación.

La insistencia recaída en las observaciones del Poder Ejecutivo a la Autógrafa de la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos y la Ley 26793, Ley de creación del Fondo Nacional del Ambiente, para fortalecer la gestión y el manejo de residuos sólidos.

La Ley que modifica la Ley 29338, Ley de Recursos Hídricos, para fortalecer la gestión sostenible del agua subterránea.

Luego también se aprobó el dictamen recaído en la Ley de reconocimiento de la organización autónoma de seguridad de los pueblos indígenas originarios que se ubican en la amazonia peruana.

Asimismo, la ley que modifica la Ley 27829, Ley que crea el bono familiar y habitacional para incorporar como beneficiarias a las comunidades campesinas y nativas.

El dictamen de insistencia de la Autógrafa de ley que modifica la Ley 29535, Ley que otorga reconocimiento oficial a la lengua de señas peruana.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Asimismo, la comisión, en este periodo anual de sesiones, también aprobó y hay unas leyes resaltantes sobre la gestión, que son las siguientes:

La Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú, a efectos de reconocerla como lengua originaria del Perú y que el Estado la incluya en la política lingüística nacional.

Asimismo, la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos.

La Ley 26793, Ley de Creación del Fondo Nacional del Ambiente, para fortalecer la gestión y el manejo de residuos sólidos.

Y, para finalizar, esta ley también aprobada por la comisión, la Ley que declara el 12 de febrero, el Día de la Amazonia Peruana.

Eso es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, Tania, como siempre eficiente nuestra amiga Tania.

Señores congresistas, pido autorización para la dispensa de aprobación del Acta con la finalidad de ejecutar los acuerdos tomados. De no haber objeciones se dará por aprobada por unanimidad.

Colegas congresistas, agradezco su asistencia a la presente sesión, y siendo las 10:43 h, del viernes 20 de junio 2025 se levanta la sesión y se agradece a todos por su asistencia y participación.

Muchas gracias

—A las 10:43 h, se levanta la sesión.